

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **007** 2015 00154

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

(3)